



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

Paysandú 1101, 4° piso - C.P. 11100
Tel.: (598) 2900 0231 / 33 - Fax: (598) 2900 0291
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

1 E / 280

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **26 DIC 2016**

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
2091/16

VISTO: las reuniones que mantendrá el Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Minería, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi con autoridades del Ministerio de Producción de la República Argentina y otros representantes del Gobierno Argentino en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina los días 13 y 14 de diciembre del año en curso;-----

RESULTANDO: que integrando la delegación que acompañará al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Minería, concurrirán los funcionarios de la Dirección Nacional de Industrias Ing. José Luis Heijo - Director Nacional y la Ec. Silvana Grosso - Directora del Área Política Industrial;-----

CONSIDERANDO: I) que es de interés para esta Secretaría de Estado, la participación de ambos técnicos brindando el apoyo necesario, que permita abordar y avanzar en los temas de innovación y actividades económicas de complementación y promoción industrial; -----

II) que se ha acordado entre el Sr. Presidente de la República Argentina y el Sr. Presidente de la República Oriental del Uruguay, realizar una reunión presencial en Buenos Aires entre las autoridades competentes para iniciar dicho abordaje; -----

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido por el Art. 19º de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, Arts. 53º y 54º de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 23º de la ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nros. 401/991 de 05 de agosto de 1991, 148/992 de 03 de abril de 1992, 56/002 de 19 de febrero de 2002, 07/009 de 2 de enero de 2009, 108/015 de 07 de abril de 2015, 118/016 de 25 de abril de 2016 y 206/016 de 4 de julio de 2016; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 12 y 15 de diciembre de 2016, a los funcionarios de la Dirección Nacional de Industrias Ing. José Luis Heijo, Director Nacio-

2016 - 2 - 28

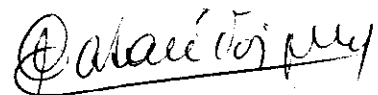
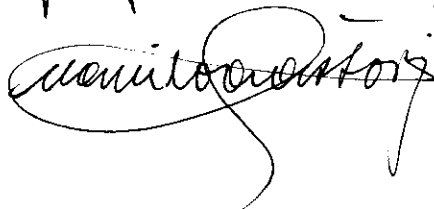
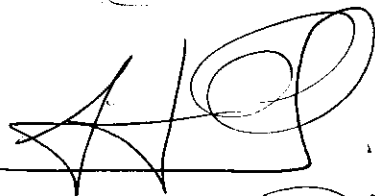
nal y Ec. Silvana Grosso, Directora del Área Política Industrial a fin de integrar la delegación que acompañará al Sr. Subsecretario de Industria, Energía y Minería Dr. Ing. Guillermo Moncecchi a la ciudad de Buenos Aires-República Argentina, para participar en las reuniones de intercambio bilateral de nivel técnico y político con el Ministerio de Producción de la República Argentina y con otros representantes del Gobierno Argentino.-----

2º.- El viático diario correspondiente a 1 (un) día abatido en un 15%, 2 (dos) días completos y 1 (un) día abatido en un 90% en la ciudad de Buenos Aires-República Argentina, por un total de U\$S 1.121 (dólares americanos un mil ciento veintiuno) para cada uno, se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos Nros. 401/991 de 05/08/991, 56/002 de 19/02/002 y 7/009 de 2/01/009, ajustándose por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje de cada funcionario correspondiente al trayecto Montevideo – Buenos Aires - Montevideo por un valor de U\$S 260 (dólares americanos doscientos sesenta) los que se podrán incrementar hasta en un 15 % se atenderán con cargo al Grupo 2, Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. Nº 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/1990 y con cargo a la partida establecida por el Art. Nº 41 de la Ley Nº 17.930 de 19/12/2005 con el sistema que establece el Art. Nº 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020